



COMUNICACIÓN "A" 3885

03/03/2003

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Camex 1 - 433

Comunicación A 3811. Pago anticipado de importaciones.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que se ha dispuesto reemplazar el punto 2 de la Comunicación A 3811 por el siguiente, con vigencia para los pagos anticipados con vencimiento para la presentación de la documentación de despacho a plaza a partir de la fecha:

"2. Los importadores que hubieran registrado pagos anticipados de importaciones de bienes de acuerdo a lo dispuesto en la Comunicación A 3473 y complementarias, deberán ingresar y liquidar en el mercado único y libre de cambios dentro de lo 5 días del vencimiento del plazo para el despacho a plaza, los siguientes montos:

- a. el monto del pago anticipado cuando no se cuente con la documentación aduanera correspondiente a la importación del bien a la fecha de vencimiento del plazo previsto para el despacho a plaza (de acuerdo a lo establecido en la normativa cambiaria) o con una autorización expresa del Banco Central para la extensión del plazo,
- b. el monto del pago anticipado si el bien importado no corresponde al listado de bienes para los cuales se permitía el pago anticipado a la fecha de la concertación de la venta de cambio en el mercado único y libre de cambios.
- c. el monto de la diferencia, cuando de la presentación de la documentación aduanera correspondiente, resulte que el valor de la mercadería importada es menor al monto del pago anticipado.

Las divisas serán ingresadas y liquidadas al tipo de cambio de referencia del día en que se efectuó el pago anticipado. Si este tipo de cambio fuera mayor al correspondiente al tipo de cambio aplicable para los cobros de exportaciones establecido en la Comunicación A 3619, del día de efectivo ingreso, corresponderá aplicar este último. Las divisas deberán ser cedidas al Banco Central valor normal puesto, en la misma fecha de liquidación con el cliente y al tipo de cambio aplicado."

Saludamos a Uds. atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente de Exterior y
CambiosRaúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones